



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca; a dos de julio del año dos mil veinticuatro, en el salón de Cabildos del palacio municipal, recinto oficial para realizar sesiones; ubicado en la calle Valerio Trujano número uno, centro, de esta ciudad; lugar y fecha señalados para celebrar sesión ordinaria de cabildo con la finalidad de atender y resolver de manera colegiada asuntos administrativos. -----

----- BIENVENIDA -----

El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: Buenos días señores Síndicos, señoras y señores Concejales, ciudadanía presente; doy cuenta que el día de ayer, primero de julio del dos mil veinticuatro, se recibió en la Secretaría Municipal, el oficio número PM/882/2024, firmado por el Presidente Municipal Constitucional; Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, el cual procederé a dar lectura en la parte conducente. El que suscribe ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, por medio del presente expongo lo siguiente: Debido a que me notificaron que tengo que presentarme en la ciudad de México, el día dos de julio de la presente anualidad para atender diversas gestiones pendientes, por ello me es imposible acudir a la Sesión Ordinaria de Cabildo debidamente programada y notificada con antelación, por ello con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, designo al **Licenciado Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia**, como la persona que suplirá mis funciones ante mi ausencia en la referida sesión, el presente es para hacer del conocimiento a los integrantes del Honorable Cabildo la determinación que expongo. Agradezco de antemano la atención presentada al presente, deseándole éxito en sus actividades diarias. Atentamente «El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz» ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, aparece sello y firma. En atención a lo expresado en el oficio de cuenta, se justifica la inasistencia del señor Presidente Municipal y, en cumplimiento a su solicitud, señor Síndico Procurador, Licenciado **Emeterio Hugo Guerrero Sánchez**, puede tomar el lugar que le ha sido conferido. Toma el uso de la voz el **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez** quien dice: buenos días señor Secretario, buenos días compañeras y compañeros Concejales, medios de comunicación, a toda la ciudadanía que está presente en el salón de Cabildos y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas virtuales sean bienvenidas y bienvenidos a esta sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; hoy **dos de julio del dos mil veinticuatro**.

Para dar inicio, solicito al señor Secretario, proceda al pase de lista de asistentes y me informe si hay quórum para realizar esta sesión. -----

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

PRIMERO. - Lista de asistentes. El Secretario Municipal; ciudadano **Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: señor Síndico Procurador, señora Síndico, señoras y señores integrantes de la Comuna, procedo al pase de lista de asistentes. -----

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



C. Luis de León Martínez Sánchez.- Presidente Municipal Constitucional (falta justificada). -

C. Leticia Josefina Méndez González. - Síndico Hacendaria (presente). -

C. Emeterio Hugo Guerrero Sánchez. - Síndico Procurador de Justicia (presente). -

C. Aderith Braby Martínez Solano. - Regidora de Hacienda (presente). -

C. Carlos David López Mora. - Regidor de Salud y Prevención Sanitaria (presente). -

C. Jocabet Salazar Mejía. - Regidora de Desarrollo Económico y Turismo, (presente). -

C. Luis Fernando Oropeza Carrasco. - Regidor de Agencias y Colonias, (presente). -

C. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio.- Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano (presente). -

C. Gloria Naxhiely Estrada Bautista. - Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, (presente). -

C. María de los Ángeles Abad Santibáñez. - Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario (presente). -

C. Pablo David Crespo de la Concha. - Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, (presente). -

C. Víctor Manuel García Nájera. - Regidor de Ecología y Medio Ambiente, (informo al Pleno que el Concejal García Nájera, justifica su inasistencia en la presente sesión, por comisiones propios de su encargo). -

C. Veniker Roberto Rojas Sandoval. - Regidor de Educación, Cultura y Deportes (presente). Acto seguido el Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, señor Síndico Procurador e integrantes de la Comuna, hago constar que se encuentran presentes 11 (once) de los 13 (trece) Concejales que integran este Honorable Cabildo, por lo tanto, existe quórum. -

SEGUNDO. - Declaración del quórum y apertura de la Sesión Ordinaria. El Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, dice: El número de Concejales presentes, es el necesario para la validez de la sesión, «DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM» y la apertura formal de esta sesión ordinaria de cabildo, siendo las DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS de este día **DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. -

TERCERO. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: señor Síndico Procurador, el siguiente punto del orden del día es, lectura y en su caso aprobación del mismo, que es del tenor siguiente. -

- 1.- Lista de asistentes. -
- 2.- Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria de cabildo. -
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -
- 4.- Lectura o en su caso, dispensa y aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro. -
- 5.- Cumplimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria de cabildo de fecha veinticinco



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

de junio del año dos mil veinticuatro. - - - - -

6.- Asuntos en cartera: - - - - -

6.1 Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca, donde solicita autorización para la emisión de la convocatoria para la integración del tercer cabildo juvenil de la Administración Municipal 2022-2024. - - - - -

7. Asuntos Generales: - - - - -

8.- Clausura de la sesión: - - - - -

Honorable Cuerpo Edilicio, es el orden del día programado para la sesión ordinaria de cabildo de esta fecha. Toma la palabra el **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano**

Emeterio Hugo Guerrero Sánchez quien dice: compañeras y compañeros, está a su consideración el orden del día si alguien desea hacer el uso de la voz; **(se hace constar que no participa ningún Concejal)** prosiguió diciendo: toda vez que no existen participaciones, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: Cabildantes, se somete a votación el orden del día. Quienes voten a favor, manifiéstenslo levantando la mano **(se hace constar que la totalidad de los Concejales levantan la mano)**. Prosiguió diciendo: señoras y señores Concejales, el orden del día se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Concejales presentes. Queda desahogado este punto señor Síndico Procurador. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez** dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto

del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: señor Síndico Procurador, señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día es el punto cuatro, que es del tenor siguiente - - - - -

CUARTO. - Lectura o en su caso, dispensa y aprobación del acta de la sesión ordinaria de cabildo de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez** dice: Compañeras y compañeros Concejales, el acta de sesión ordinaria de cabildo anterior se les dio a conocer previamente, ¿si alguien desea hacer algún comentario? **(se hace constar que no participa ningún Concejal)** prosiguió diciendo: caso contrario, le pido al señor Secretario, consulte a este Honorable cabildo si se dispensa la lectura del acta de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro y si esta se aprueba. - - - - -

VOTACIÓN: el **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: señoras Regidoras, señores Regidores, someto a votación la dispensa de lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha, veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro. Quienes voten a favor de la dispensa de lectura y la aprobación del acta referida, manifiéstenslo levantando la mano: **(hago constar la unanimidad de votos)**. Por lo tanto, señores Concejales: - - - - -

Queda aprobada la dispensa de lectura, así como el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de la fecha antes indicada, por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



Municipal del Estado de Oaxaca. Con lo que queda desahogado este punto señor Síndico Procurador. El Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. **El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: integrantes de este órgano colegiado, el siguiente punto del orden del día es el punto quinto, que es del tenor siguiente: - - - - -

QUINTO. – Cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: procederé a dar lectura de las notificaciones realizadas: - - - - -

5.1 Mediante circular número 057-2024-SM se notificó que, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, se determinó el siguiente acuerdo: - - - - -

PRIMERO: se autoriza la emisión de la convocatoria para el otorgamiento del «Premio Municipal de la Juventud 2024». - - - - -

SEGUNDO: se faculta al Titular del Instituto Municipal de la juventud, para que publique la convocatoria en los canales de comunicación institucionales. - - - - -

5.2 Mediante circular número 058-2024-SM se notificó que, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, se determinó el siguiente acuerdo: - - - - -

PRIMERO: Se declara recinto oficial el Hemiciclo a Juárez de esta Ciudad, para que se lleve a cabo la sesión solemne y pública de Cabildo, el próximo día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro a las ocho horas, para la conmemoración del CLII (ciento cincuenta y dos) aniversario luctuoso del Licenciado Benito Juárez García. - - - - -

SEGUNDO: Se declara recinto oficial la Plaza de la Libertad de Expresión del Parque Independencia, para que se lleve a cabo la Sesión Solemne y Pública de Cabildo, el día veintitrés de julio de dos mil veinticuatro a las nueve horas, para la conmemoración del CCXII (doscientos doce) Aniversario del Rompimiento del Sitio de Huajuapan. - - - - -

5.3 Mediante circular número 059-2024-SM se notificó que, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, se determinó el siguiente acuerdo: - - - - -

PRIMERO: Se aprueba el **REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN, GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ECONOMÍA CIRCULAR DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**. - - - - -

SEGUNDO: el Reglamento antes citado, entrará en vigor al día siguiente de su publicación. - - - - -

TERCERO: publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. - - - - -

5.4 Mediante circular número 060-2024-SM se notificó que, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, se determinó el siguiente acuerdo: - - - - -

PRIMERO: Se aprueba como cumplimiento total de la sentencia dictada dentro del expediente número 83/2017 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; el pago restante a la parte actora, ciudadano Rodolfo Solano Osorio, dentro del expediente laboral número 83/2017, por la

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

cantidad de \$28,333.31 (veintiocho mil trescientos treinta y tres pesos 31/100, M.N.) para el presente ejercicio fiscal 2024. -----

SEGUNDO: Se autoriza al Tesorero Municipal para que realice el pago a través del Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, emitiendo el título de crédito respectivo. -----

TERCERO: Infórmese a través de la Coordinación Jurídica de este Ayuntamiento, de los resolutivos acordados a la Junta de Arbitraje para los empleados al Servicio de los Poderes del Estado, exhibiéndose las evidencias correspondientes. -----

5.5 Mediante circular número 061-2024-SM se notificó que, por UNANIMIDAD DE VOTOS, se determinó el siguiente acuerdo: -----

PRIMERO: Se revoca el poder otorgado al Licenciado Noel Carmona Rosales, en sesión ordinaria de cabildo de fecha uno de enero de dos mil veintidós. -----

SEGUNDO: Se otorga poder para pleitos y cobranzas, al Licenciado Noel Carmona Rosales, con cédula profesional 2917033, como representante del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, en los más amplios términos que detalla el número ordinal SEGUNDO, del punto de acuerdo aprobado. Cabildantes, son los acuerdos de la sesión ordinaria de cabildo de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro, que se cumplimentaron, con lo que queda sin materia este punto, señor Síndico Procurador. El

Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El

Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: Honorable Cuerpo Edilicio, el punto seis del orden del día es el relativo a los: -----

SEXTO. - Asuntos en cartera. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: como único asunto está registrado: -----

6.1 **Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca, donde solicita autorización para la emisión de la convocatoria para la integración del tercer cabildo juvenil de la Administración Municipal 2022-2024.** Este es el asunto a considerar, señor Síndico Procurador. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez** dice: gracias señor Secretario. Le pido dé lectura al Punto de Acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal Constitucional, a este Cuerpo Colegiado. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: enseguida Señor. Integrantes del Honorable Cabildo de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Con fundamento en los artículos 115, fracción I y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45, 46 fracción I, 47 primer párrafo, 68 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 12, fracción III de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, 4 del Reglamento del Cabildo Juvenil de Heroica Ciudad de Huajuapan de León Oaxaca, 1, 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento para la Sesiones de Cabildo y Comisiones

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León del Estado de Oaxaca, presento el siguiente Punto de acuerdo para que sea expuesto, discutido y aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo. Las razones que lo sustentan son las siguientes, considerandos: PRIMERO.- Que el primero de enero del año dos mil veintidós este gobierno municipal manifestó su deseo de que la juventud de Huajuapan tuviera un espacio en donde poder verter sus manifestaciones, por ello se nombró al titular del Instituto Municipal de la Juventud, cuyo cargo recayó en el ciudadano Luis Alberto López Herrera. SEGUNDO.- Que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), designó el día doce de agosto en mil novecientos noventa y nueve, para celebrar el día Internacional de la juventud y sirve para que anualmente se enfatice el papel de los jóvenes como agentes indispensables de cambio, así como también para sensibilizar a la sociedad de los desafíos y problemas que éstos deben enfrentar. Tiene por objetivo situar en primer plano y ante la comunidad internacional los problemas de los jóvenes y celebrar el potencial de la juventud como socios indispensables de la construcción de nuestra sociedad mundial. TERCERO.- Que el artículo 12, fracción III de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, refiere entre nuestras obligaciones lo siguiente: «ARTÍCULO 12.- Corresponde a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, al Instituto, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a los Partidos Políticos y a los municipios dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones; reconocer, fomentar e impulsar las siguientes acciones a efecto de garantizar y empoderar la participación de las personas jóvenes en la toma de decisiones ciudadanas, políticas y sociales:... Tercero.- Fortalecer el reconocimiento a la participación juvenil como mecanismo para el empoderamiento de la juventud...» CUARTO.- Con fecha veintiocho de junio de la presente anualidad, el Director del Instituto Municipal de la Juventud, Licenciado Luis Alberto López Herrera, mediante oficio de número DIMJ/151/2024, me envía la propuesta para emitir la convocatoria de la integración del Cabildo Juvenil 2024, la cual se pospuso debido al proceso electoral en que estábamos inmersos. QUINTO.- Que el artículo 4 del Reglamento del Cabildo Juvenil de Heroica Ciudad de Huajuapan de León Oaxaca refiere que: «ARTÍCULO 4. El Cabildo Juvenil se integrará por trece jóvenes más un secretario juvenil, de los cuales diez serán elegidos como Concejales, dos Síndicos, y una Presidenta o Presidente Juvenil, el cabildo juvenil estará conformado por el principio de paridad de género. Al Instituto Municipal de la juventud, le corresponderá emitir la convocatoria para la selección de los integrantes del Cabildo Juvenil, debiendo establecer el propio Instituto los criterios de selección, desarrollo y organización del cabildo juvenil, atendiendo a los principios de no discriminación, imparcialidad e inclusión. Dicha convocatoria deberá publicarse en las instituciones educativas de nivel medio superior y superior del Municipio de Huajuapan de León, en la página y redes sociales oficiales, gaceta municipal y por única ocasión en algún diario de mayor circulación.” SEXTO.- Por lo que este mecanismo ciudadano denominado Cabildo Juvenil, integrado por las y los jóvenes del municipio de Huajuapan de León,



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Oaxaca, como un acto de reconocimiento a quienes, cuya conducta o dedicación al trabajo o al estudio, cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse un ejemplo para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad, ya que la juventud al ser la esperanza de nuestro futuro y pilar del desarrollo, se deben alentar sus ideales y aspiraciones, así como promover y abrir en favor de los jóvenes foros de participación en todas las esferas productivas y de conocimiento. Por todo lo antes descrito y expuesto, a Ustedes integrantes del Honorable Cabildo, propongo el siguiente: Punto De Acuerdo. PRIMERO. - Se autorice la emisión de la convocatoria para que se realice la integración del tercer cabildo juvenil, de la administración municipal 2022-2024 (anexa la convocatoria). Atentamente «El Respeto al Derecho Ajeno, es la Paz», ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, aparece sello y firma del Presidente Municipal. El **Síndico Procurador de Justicia**, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez dice: muchas gracias señor Secretario.

Una vez escuchado la lectura del punto de acuerdo, lo pongo a su consideración, compañeras y compañeros Concejales. Se abre el análisis y discusión ¿si alguien desea hacer uso de la voz?, adelante Concejal Pablo Crespo. Toma el uso de la voz el **Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, ciudadano Pablo David Crespo de la Concha** quien dice: muchas gracias. Buenos días compañeras, compañeros Concejales, público que el día de hoy nos acompaña. Creo que, el punto de acuerdo

habría que revisarlo y, una vez analizado, considero que no es correcta la propuesta que hace el Presidente Municipal ya que, de la misma lectura, de su misma argumentación que se utiliza en el Punto de Acuerdo, y atendiendo el artículo 4 del Reglamento del Cabildo Juvenil, de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, establece que «al Instituto Municipal de la Juventud, le corresponderá emitir la convocatoria, para la selección de los integrantes del Cabildo». Es al instituto a quien le corresponde emitir la convocatoria, no al Presidente Municipal. Entonces, debemos de ser muy puntuales, porque emitir, es precisamente, hacerla y publicarla, es quien emite. No hacerla para que la publique el Presidente Municipal, no, eso no está establecido de tal manera. El reglamento señala, que quien emite la convocatoria, obviamente es el instituto y esto lo refuerzan también señalando, que dicha convocatoria, la que emiten, deberá publicarse en las instituciones educativas, a nivel medio superior y superior del Municipio de Huajuapan de León. Entonces, el punto de acuerdo no establece, por qué razón, debe ser el Presidente quien emite la convocatoria. El Presidente dice, «a mí me la mandaron» sí, pero no es que te la manden; emitir es hacer y publicar, eso es emitir una convocatoria. No que sea el Presidente Municipal quien firme esta convocatoria, porque entonces no estaríamos dando cumplimiento al artículo 4 del reglamento. Debemos tener mucha claridad en los reglamentos y cumplir a pie lo que señala. Quien emite la convocatoria, es el Instituto de la Juventud del Municipio de Huajuapan de León. En este caso, el Ayuntamiento a quien tiene que autorizar que emita la convocatoria es al instituto, es decir el Cabildo. Estoy de acuerdo que se pase el punto de acuerdo que

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



autoriza al instituto para efecto de la emisión de la convocatoria, tal cual en el cumplimiento del artículo 4 de su reglamento. Eso es lo correcto, no como se está proponiendo, que el Presidente Municipal firma, luego entonces, quien firma una convocatoria es quien elabora una convocatoria. Entonces, estaríamos en el caso que quien está emitiendo la convocatoria es el Presidente Municipal, y no es el instituto como señala la reglamentación del instituto. Entonces, sí debemos ser muy respetuosos, el Punto de Acuerdo no establece, no señala, por qué razón sea el Presidente Municipal, quien va a emitir la convocatoria, no dice alguna causal, alguna situación o porque razón es que tengamos que autorizar al Presidente Municipal. Creo que debemos de respetar los reglamentos, más allá de que todo lo tiene que hacer el Presidente Municipal, si nosotros hubiésemos querido que el Presidente Municipal es el que emite la convocatoria, bueno, pues al momento de hacer el reglamento, hubieran propuesto que sea el Presidente Municipal quien emita una convocatoria, pero creo que no habría que darle más interpretaciones, más vueltas al asunto, cuándo la misma ley establece, que quien emita la convocatoria es el Instituto de la Juventud del Municipio de Huajuapan de León. Por lo que propongo al Cabildo, que el Punto de Acuerdo, por los tiempos que ya se tiene que emitir esta convocatoria, es que se autorice al instituto, de acuerdo al artículo 4º de su reglamento, emita esta convocatoria y la publique, ya conocemos el contenido y que la publique, dando cumplimiento a su mismo artículo, en los institutos de nivel medio superior y nivel superior, esa es mi propuesta, es cuanto. El Síndico

Procurador de Justicia, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez dice: gracias Concejal Pablo Crespo, ¿algún otro Concejal, desea hacer uso de la palabra? adelante Regidora Gloria Naxhiely. Toma el uso de la voz la **Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, Gloria Naxhiely Estrada Bautista** quien dice: muy buenos días Síndico, compañeros Regidores, público en general, medios de comunicación. Considero que quizás haya una mala redacción en este documento, en este Punto de Acuerdo, que se solicita y que pudiera subsanarse transcribiendo «que se solicita al Cabildo la autorización, para que el IMJUVE emita su convocatoria» de acuerdo al reglamento como está previamente estipulado. Quiero también solicitar, que, en la convocatoria, la cual nos enviaron, se establezca que mínimamente los concejales que quieran formar parte del cabildo juvenil, tengan un año de residencia. Es muy importante, porque quien tiene mínimo un año de residencia, conoce las necesidades del municipio, y las acciones que pudieran realizar, lo considero algo muy importante. Ahora también, para mí sería muy importante que el responsable del cabildo juvenil, alentara a los jóvenes para que propusieran acciones en favor de los jóvenes dentro del municipio, porque realmente en los cabildos anteriores que han habido, pues no sé mis compañeros Regidores, porque yo realmente nunca conocí las propuestas de ellos y creo que es algo muy importante, que podemos aterrizar en cada una de nuestras áreas, de manera transversal y con perspectiva de acuerdo a la juventud, y que ellos tienen ideas frescas, nuevas, innovadoras y sería importante conocerlas, esa es la petición que yo realizo, muchas gracias. El Síndico Procurador



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



de Justicia, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez dice: gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Síndico Leticia Méndez González. Toma el uso de la voz la Síndico Hacendaria, ciudadana Leticia Josefina Méndez González quien dice: muy buenos días, coincido con los compañeros Concejales, en el sentido de que el Punto de Acuerdo, se pueda modificar que «el Cabildo autorice al Instituto Municipal de la Juventud, la emisión de la convocatoria» y creo que con eso, pueda subsanarse este punto de acuerdo y podemos todos coincidir, esa sería mi participación, muchas gracias.

El Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez dice: gracias Síndico. Tiene la palabra la Regidora Valentina Teresa. Toma el uso de la voz la Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ciudadana Teresa

SINDICATURA HACENDARIA Valentina Vázquez Ambrocio quien dice: muchas gracias, compañero Síndico

Procurador. Creo que son muy valiosas las aportaciones, los argumentos, que vertieron mis compañeros Concejales, sin embargo, creo que esto puede ser cuestión de interpretación, ¿a qué me refiero? En la convocatoria que se nos remitió, anexo único, dice: el Honorable Ayuntamiento de ciudad de Huajuapan de León, a través del Instituto

Municipal de la Juventud, con fundamento en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sigue describiendo la fundamentación, nos dice a través del instituto. Entiendo que aquí, lo que argumentan es que debió haber firmado, según su criterio, el titular del IMJUVE. Considero que es cuestión de interpretación e igual no me opondría a que se le haga una modificación a la convocatoria, en el sentido, donde dice: «a los jóvenes de quince a veintinueve años residentes de Huajuapan de León». La propuesta de la Concejal Gloria, quien dice que la residencia debe ser mínima un año, se pudiera agregar, por las consideraciones que ella vierte, porque aquí no lo deja con amplitud esta convocatoria. Entonces considero que es cuestión de interpretación, a mí criterio es que pudiera quedarse el punto de acuerdo, como lo presentó el señor Presidente, muchas gracias. El Síndico Procurador de Justicia,

ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez dice: muchas gracias Regidora Valentina. Tiene el uso de voz la Doctora Aderith Martínez Solano. Toma el uso de la voz la Regidora de Hacienda, ciudadana Aderith Martínez Solano quien dice: señores Síndicos, compañeros Regidores, medios de comunicación que nos acompañan, coincido en algunas cosas con mis compañeros Regidores, pero sí, quiero decirles que está muy claro el Punto de Acuerdo, a donde el señor Presidente, hace énfasis, que se le hizo llegar la convocatoria y los procesos que se estaban efectuando, yo creo que, «el que puede lo más, puedo lo menos». Entonces, creo que es importante

que votemos para que se apruebe y que se hagan las observaciones necesarias. Pero también quisiera hacer un exhorto a todos los jóvenes de la ciudad, que participen en este cabildo que se está convocando, porque necesitamos escuchar sus voces. La verdad es que los jóvenes se han quedado mucho de que no se les toma en cuenta, es muy importante que ellos participen, que sean integrantes de un cabildo para que estén inmersos, en los problemas sociales, económicos y políticos de nuestra ciudad, es cuanto. El Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.

SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICOS
SINDICATURA DE
PROFESIONALIZACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

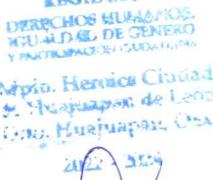
ESTADOS UNIDOS MEXICOS
SINDICATURA DE
PROFESIONALIZACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICOS
SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.
03/2024-31/12/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICOS
PROFESIONALIZACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.

Sánchez dice: muchas gracias Doctora Aderith, ¿alguien más? Adelante Regidor Pablo Crespo. Toma el uso de la voz el **Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, ciudadano Pablo David Crespo de la Concha** quien dice: gracias. Quiero comentar, que no es un tema de interpretación porque, si el Ayuntamiento lo estuviera haciendo a nombre del IMJUVE, la convocatoria se hubiera mandado al Cabildo, no al Presidente Municipal. Hasta este momento, no conozco la convocatoria que le mandaron al señor Presidente Municipal. El Presidente Municipal, compañeros, no es el Cabildo; el Cabildo somos los que estamos aquí compañeros; creo que ya debemos de tener muy claro, que la máxima autoridad es el Cabildo. El Presidente, la única diferencia que tiene con los demás compañeros del Cabildo, es que ejecuta los actos del Cabildo, los acuerdos que toma el Cabildo. Sin embargo, están muy claras las facultades que están en la Ley Orgánica, de uno y de otros. Pero, si eso fuera así, el IMJUVE, debió haber mando la convocatoria al Cabildo, a través del Secretario Municipal y el Secretario Municipal, debió haber hecho del conocimiento al Cabildo, de dicha convocatoria. Yo, no conozco la convocatoria que mandó el IMJUVE, no dudo del Presidente Municipal, pero la única convocatoria que conozco, es la que firma y elaboró el Presidente Municipal, porque se firma lo que se elabora. Yo no tengo ninguna convocatoria, ni conozco ninguna convocatoria que haya firmado el director del IMJUVE. Entonces, por eso debe de haber mucha claridad en los actos de autoridad. Si el IMJUVE quiere que autoricemos y emitamos su convocatoria, que lo mande al Cabildo, no al Presidente Municipal. El Presidente Municipal no la puede hacer suya, de tal manera que él firma la convocatoria. Repito, yo no conozco la convocatoria del IMJUVE, conozco la convocatoria del Presidente Municipal, por esa razón y en un sentido de buena fe, creyendo en la buena fe, daremos por cierto que esa es la convocatoria, pero solamente debemos de autorizar que sea el IMJUVE que emita su propia convocatoria. Si nosotros, como cabildo, fortalecemos instituciones como el IMJUVE, para que tengan autonomía y tengan autoridad, no es posible que nosotros le restemos a la vez, ya al momento de ejecutar, al momento de aplicar sus reglamentos, le quitemos autoridad. No, respetemos su autoridad, si nosotros le damos su autoridad, pues respetemos su autoridad. Si nosotros estamos diciendo, va a emitir su convocatoria, pues que emita su convocatoria y que nosotros seamos muy respetuosos y nosotros autoricemos su convocatoria, pero firmada por el instituto del IMJUVE y si el IMJUVE, no puede emitir su convocatoria, que le pida al Cabildo, no al Presidente Municipal, que emitamos su convocatoria, es cuanto.

El Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez dice: gracias Regidor Pablo Crespo, algún otro compañero Concejal, desea hacer uso de la voz. En vista de que ya no hay nadie quien dese hacer uso de la voz, señor Secretario, vamos a someter las propuestas a votación. La del señor Presidente Municipal y la que propone el Concejal **Pablo Crespo de la Concha**. **El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: en atención a las manifestaciones vertidas, se van a someter a votación dos propuestas; informo a ustedes que se someterá primero, a votación, el punto de acuerdo presentado por el



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Presidente Municipal Constitucional, en los términos que viene la convocatoria y en segundo momento, se someterá la propuesta que hace el señor Concejal Crespo de la Concha, para que se autorice al instituto emita la convocatoria respectiva, en ese orden, necesito señores Concejales que me informen si en el caso del Punto de Acuerdo del Presidente, se va a adicionar, porque no me queda claro para someterlo a votación, si se va a adicionar la parte de la propuesta de la Maestra Gloria, en este momento **los Concejales Leticia Josefina Méndez González y Pablo Crespo de la Concha**, uno en pos de otro, coinciden en referir que la propuesta es que se autorice al instituto, emita la convocatoria y la publique, en las instituciones de nivel medio superior y superior. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** pregunta (dirigiéndose a la Concejal Estrada Bautista), ¿Maestra? A lo que la **Concejal Gloria Naxhiely Estrada Bautista**, responde: yo solicitaría que efectivamente se modifique la redacción, ya lo había comentado, pero que además se solicitara que se nos hiciera llegar la convocatoria firmada por el Director del IMJUVE, que es quien de manera correcta nos tendría que hacer llegar la convocatoria. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez** dice: vamos a poner orden por favor compañeros Concejales, si alguien desea hacer uso de la voz, pídanla por favor. Adelante Síndico Leticia Méndez. Toma el uso de la voz la **Síndico Hacendaria Leticia Josefina Méndez González** quien dice: gracias señor Concejal. Mi propuesta, y creo que podría subsanar todo lo que está vertido de los comentarios de mis compañeros, es modificar que el Cabildo, autorice al Instituto Municipal de la Juventud, la emisión de la convocatoria para que se realice la integración del tercer cabildo juvenil, de la administración municipal 2022-2024 y con esa redacción, compañero Concejal, ya vendrá emitida la firma del titular del Instituto Municipal de la Juventud, es cuanto. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez** dice: gracias Síndico, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Señor secretario, proceda a la votación. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: señores Síndicos, en el orden en el que lo había manifestado. Señores Síndicos, Regidoras y Regidores, se somete a votación el Punto de Acuerdo, que propone el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, por el que solicita autorización para la emisión de la convocatoria para la integración del tercer cabildo juvenil, de la administración municipal 2022-2024, junto con las adiciones que manifestaron las Concejales Méndez González, Estrada Bautista y... (en este momento interrumpen la votación los Concejales **Crespo de la Concha, Méndez González y Estrada Bautista** arguyendo que en realidad son dos propuestas, la que propone el Presidente Municipal y la que enunciaron los de la voz) a lo que el **Secretario Municipal** prosiguió diciendo: voy a tomar la votación entonces, para no suspenderla porque lo prohíbe el reglamento. Quienes voten a favor del Punto de Acuerdo presentado, tal como fue presentado por el señor Presidente Municipal, con las adiciones que hacen las Concejales, favor de manifestarlo levantando la mano (se hace constar que nadie alza la mano). En este momento, nuevamente la **Síndico Hacendaria Leticia Josefina**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Méndez González irrumpie, y dice que una propuesta es la que hace el Presidente, y la segunda es la que mencionó el compañero Pablo. El Concejal **Pablo David Crespo de la Concha**, dice: una primera, es con las adiciones y la otra es con todas las adiciones. Prosiguió diciendo el Secretario Municipal, entonces señor **Concejal Crespo de la Concha**, en la segunda propuesta, con base en las manifestaciones que usted vierte, ¿entran también las manifestaciones de las señoras Concejales, **Estrada Bautista y Méndez González**? A lo que el Concejal **Pablo David Crespo de la Concha** asintió. Quiénes voten a favor, del Punto de Acuerdo, presentado por el señor Presidente Municipal, en la forma y términos en que lo hace manifiéstelo, levantando la mano (**se hace constar que nadie levanta la mano**) prosiguió diciendo el Secretario Municipal; quienes voten en contra del Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, manifiéstelo levantando la mano (**se hace constar que absolutamente nadie levanta la mano**), **¿abstenciones?** (**se hace constar que todos los Concejales, manifestaron su abstención**); el Secretario Municipal, pregunta **¿todos abstenciones?** Siendo así, me veo obligado a preguntarles, en términos del artículo 18 del Reglamento para las sesiones de cabildo, **¿van a manifestar algo más o solo se transcriben las manifestaciones vertidas?** (Haciéndose constar que la totalidad de los Concejales asintieron). Tomo la votación de la segunda propuesta: quienes voten a favor de la propuesta del Punto de Acuerdo con las adiciones y modificaciones que hacen los señores Concejales **Crespo de la Concha, Estrada Bautista y Méndez González**, manifiéstelo levantando la mano (**se hace constar la unanimidad de votos a favor en la segunda propuesta**).

Por tanto, Honorable Pleno, en atención al artículo 68, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 12, fracción III de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, 4 del Reglamento del Cabildo Juvenil y 15 del Reglamento para las Sesiones y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Oaxaca, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el Punto de Acuerdo presentado con las adiciones y modificaciones solicitadas y se determina el siguiente: - - - - -

ACUERDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, y al Director del IMJUVE, emitir la convocatoria para la integración del Tercer Cabildo Juvenil, de la Administración Municipal 2022-2024. Notifíquese y cúmplase. Queda desahogado este punto, señor Síndico Procurador. **El Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez**, dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. **El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día, es el atinente a los asuntos generales, - - - - -

SÉPTIMO. - Asuntos generales. **El Secretario Municipal, Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: en este punto, doy cuenta que no se tiene agendado ningún asunto. - - - - -

El Síndico Procurador de Justicia ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: integrantes de la Comuna, al haberse desahogado los Puntos del orden del día, lo procedente es la clausura de esta sesión ordinaria.

OCTAVO. - Clausura de la sesión. El Síndico Procurador de Justicia ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez dice: pido a todas y todos ponerse de pie. Siendo las **DIEZ HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS**, de esta fecha **DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, clausuro esta sesión ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, muchas gracias a todos que tengan un excelente día. Firman al calce y al margen la presente acta de sesión ordinaria de Cabildo, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

DOY FE.

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA,
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ.

Síndico Procurador de Justicia

C. LETICIA JOSEFINA MENDEZ GONZÁLEZ.

Síndica Hacendaria.

C. ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO.

Regidora de Hacienda.

C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA

Regidor de Salud y Prevención Sanitaria.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



C. JOCABET SALAZAR MEJÍA.

Regidora de Desarrollo Económico y Turismo.

2022 - 2024

C. LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO

~~Regidor de Agencias y Colonias~~

C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ

AMBROCIO.

Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

C. GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA

Regiduría de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana.

2022 - 2024

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD
de Huajuapan de León
Dito Huajuapan
SANTIBÁÑEZ.

2022 - 2024
Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario.

C. PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA.

Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana.

2022 - 23/24
Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario.

**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES**

C. VENIKER ROBERTO ROJAS SANDOVAL
al 31/12/2024

Regidor de Educación, Cultura y Deportes.

SECRETARIA DE
OCUPACIÓN DE
JUSTICIA
Heroica Ciudad
Juzgado de Let-
ras Juárez, O.
22-2024

C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO

Secretario Municipal.

Página 14 de 14

**SINDICATURA
HACENDARIA**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtgo. Huajuapan, Gto.
2022 - 2023

Miss. Pfeiffer.